



Municipalidad de Esparta
Departamento de Atlántida
Tel. 9620-73-39/9861-84-93 Email – muniesparta2017@gmail.com



Esparta, Atlántida. 04 de Agosto del 2021

Joven
Juan Ariel Gámez Sandoval
Oficial de información Pública
Su Oficina

Respetable joven Gámez.

Sirva la presente para remitirle las actas integras de sesiones celebradas en el mes de Agosto del 2020 por la Honorable Corporación Municipal de Esparta, Atlántida.

Ricey Arabely Cruz Arita
Secretaria Municipal



“Esparta con Valores y Desarrollo”

2018 - 2022

Acta N° 20

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Esparta Atlántida, el día miércoles, veintiseis de agosto del Dos Mil Veinte, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos de la mañana y en el centro comunal de esta Cabecera Municipal, presidio la sesión el señor Alcalde Municipal Agronomo Edgardo Ramírez Romero, con la asistencia de la Vice-Alcaldesa María Dilia Nataren Nataren y los regidores; 2° Profesora Sandra Suyapa Méndez Ramírez 3° Señor Santos Contreras Meléndez, 4° Licenciado Orlando Umanzor Núñez, 5° Señor Oscar Rufino García, 6° Profesora Juana Azucena Moreno Munguía, 7° Señor Santos Valenzuela Posadas 8° Señora Paula Yasmina García. Contando también con la presencia del Licenciado German Misael Martínez Comisionado. Por ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe; **1)** Se comprobó el quórum, **2)** Se leyó y aprobó la agenda. **3)** El señor alcalde dio por abierta la sesión **4)** Invocación a Dios dirigida por el regidor Licenciado Orlando Umanzor Nuñez. **5)** Se leyó y aprobó el acta anterior.

6) Se dedico un minuto de silencio en memoria de las victimas del COVID-19 y en especial en recuerdo del Regidor señor Virgilio Serrano Lopez.

7) La licenciada Maritza Jacinta Amaya Directora municipal de Salud presentó a la honorable corporación el avance de las brigadas medicas realizadas en el marco de la operación fuerza honduras, detallando que se han visitado 1027 viviendas, atendiendo a 217 personas, de las cuales a 48 se les ha proporcionado el tratamiento MAIZ.

8) El señor alcalde informo que el dia martes 18 de agosto del presente recibió una donación de mascarillas KN 95, batas quirúrgicas, gel de manos, desinfectante pro3 y jabon liquido, de parte de Terra a través de la empresa CONTEMPO.

9) La Suscrita Tesorera Municipal presento a la Honorable Corporacion el informe de Ingreso y Egreso, correspondiente al mes de Julio 2020.

10) La Tesorera Municipal presento ante la Honorable Corporacion Municipal el detall de las notas de Creditos que se muestran en la forma 07 de la Rendicion de Cuentas del II trimestre del año 2020, por un monto de Lps. 112,353.78 y que se detallan a continuación: cuenta de cheque N° 11-903-000229-7 (cuenta Cut) 30/01/2020 13,118.91, 30-01-2020 Lps 6,871.53. 30/01/2020 Lps.11,591.93. 30/01/2020 Lps.5,904.79 10/02/2020. Lps. 46,808.64. 18/03/2020 Lps. 1,211.00. 03/04/2020 Lps. 2,003.06. 03/04/2020 Lps. 3,331.45. Haciendo un total de Lps. 90,841.31. Estos son

depósitos a la cuenta y que el cierre de ejercicio del segundo trimestre no se habían facturados en tesorería , ya que se desconoce la procedencia. Y en la cuenta de ahorros N° 21-903-002610-9(cuenta de Transferencia) del 30/06/2020 la cantidad Lps 21,512.47. Esto corresponde a ingresos por Intereses bancarios correspondiente del mes de junio cuyo monto fue facturado en tesorería hasta la fecha 01/07/2020 mediante recibo N° 81430

11) El señor Alcalde Municipal solicito a la Honorable Corporacion Municipal el uso de solvencias verdes, constancia de pagos de impuestos municipales exenta de impuestos(solvencias amarillas y talonario de recibo de tesorería , detallados asi: 2000 Solvencias Verdes con correlativo N° 019001 al 021000, 2000 solvencias amarillas correlativo N° solvencias amarillas correlativo N° 07501-09500 y 25 talonarios de recibos de tesorería correlativo N° 015201-016450

12) La tesorera Municipal presentó ante la Corporación Municipal el detalle de las notas de crédito que se muestran en la forma 07 de la rendición de cuentas de I trimestre del año 2020 por un monto de Lps. 110,333.71 y que se detallan a continuación: en cuenta de cheques N° 11-903-000229-7 (cuenta CUT) 30 de enero 2020 Lps. 13,118.91. del 30 de enero del 2020 Lps. 6,871.53. 30 de enero del 2020. Lps. 11,591.93. 30 de enero 2020 Lps. 5,904.79. 10 de febrero del 2020, Lps. 46,808.64. 11 de marzo 2020 Lps.395.00. 18 de marzo del 2020 Lps. 1211.00. Haciendo un total de Lps. 85,901.80. Estos son depósitos que se realizaron directo a la cuenta y que al cierre del ejercicio del primer trimestre no se había facturado en tesorería por desconocer su procedencia. A la fecha 26 de agosto del 2020 únicamente se ha facturado el monto de Lps. 395.00 a nombre de Francisco Aguilar en la fecha 02 de junio 2020, con los recibos N°81104, 81105, 81106. Y en la cuenta de ahorro N° 21-903-002610-9 (cuenta de transferencias) el 31 de marzo del 2020 ingresó la cantidad de Lps. 24, 431.91 de ingresos por intereses bancarios correspondientes al mes de marzo cuyo monto fue facturado en tesorería el 04/05/2020 mediante recibo N° 80897.

13) La Honorable Corporación Municipal aprueba que se inicie la gestión para la adquisición de terreno para la reubicación del centro de salud de la cabecera municipal.

14) Dominios plenos. SE SOLICITA LA VENTA DE UN SOLAR EN DOMINIO PLENO YO: **JOSE IGNACIO MENDEZ MEJIA**, mayor de edad, Hondureño, con Tarjeta de identidad No. **0107-1979-04003**, y con domicilio en la aldea Flores de Italia, Esparta, Atlántida; por medio de la presente y con el debido respeto comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal solicitando amparo en el Artículo N° 70 de la ley de Municipalidades Vigente la venta de un solar en Dominio Pleno Ubicado en Flores de Italia. El cual mide y colinda de la siguiente manera: **AL NORTE:** mide **(21.97 y 23.13 mts.)** veintiuno punto noventa y siete metros y veintitrés punto trece metros y colinda

con propiedad de Iris Juárez. **AL SUR:** mide (58.04 mts.) cincuenta y ocho punto cero cuatro metros y colinda con solar de Atanasio Cárcamo y callejón; **AL ESTE:** mide (25.43 y 34.88 mts.) veinticinco punto cuarenta y tres metros y treinta y cuatro punto ochenta y ocho metros y colinda con propiedad de la señora Vilma Espinoza. **AL OESTE:** mide (4.94, 6.01 y 27.40 mts.) cuatro punto noventa y cuatro metros y seis punto cero uno metros y veintisiete punto cuarenta metros y colinda con propiedad de la señora Iris Juárez y solar de Ángel Hernández; **HACIENDO UN AREA SUPERFICIAL DE (2,266 mts²) DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.** Este solar lo obtuve por Donación que me hizo el señor Ignacio Méndez Pineda. Y deseoso de poseer en buena forma y en Escritura Pública a mi favor, a la Honorable Corporación Municipal pido aceptar la presente solicitud, darle el trámite legal correspondiente y finalmente concederme la venta en Dominio Pleno del Solar Solicitado, señalándome el monto a pagar en la Tesorería Municipal de conformidad con el Plan de Arbitrios Vigente, facultar al Señor Alcalde Municipal para que en nombre de la Municipalidad otorgue dominio pleno del solar solicitado y seguidamente extenderme la certificación correspondiente. La Honorable Corporación Municipal teniendo a la vista el Evalúo catastral acordó conceder la venta en Dominio Pleno del solar solicitado y Autoriza al Señor Alcalde Municipal para que en nombre y representación de la Municipalidad otorgue Dominio Pleno a favor de **JOSE IGNACIO MENDEZ MEJIA**, teniendo que ingresar a la Tesorería Municipal la cantidad de **Lps. 11,220.57 ONCE MIL DOCIENTOS VEINTE CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS** y se ordena a la Secretaria extender la certificación Correspondiente, en consecuencia se le transfiere el dominio, posesión, uso, servidumbre, anexidades y demás derechos reales inherentes al inmueble y dicho predio se encuentra comprendido dentro del título Urbano de la aldea Flores de Italia, Esparta, Atlántida e inscrito a favor de la hacienda Municipal Bajo el No. 31 Tomo 221 del Registro de la propiedad en Tela, Atlántida.

12).- Cierre: no habiendo mas que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo la Una horas con cinco minutos de la tarde


Riccy Arabely Cruz Ariza
Secretaria Municipal

